II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

4826 *Orden INT/380/2017, de 26 de abril, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil don José Hurtado Notario en el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil-Comunidad Autónoma de Extremadura-(Badajoz), con motivo de su pase a la situación de reserva.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil-Comunidad Autónoma de Extremadura-(Badajoz), del General de Brigada don José Hurtado Notario, con efectividad de 19 de abril de 2017, fecha de su pase a la situación de reserva por cumplir cuatro años en el empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1 a) del citado texto legal.

Madrid, 26 de abril de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

cve: BOE-A-2017-4826
Verificable en http://www.boe.es